Prozedura / Procedimiento:	P1- Previo de necesidades / P1- Previo de necesidades
Esp.zk. / Nº expte:	2025/105
Interesduna / Interesada/o:	
Ordezkaria / Representante:	
Lekua / Emplazamiento:	
Gaia / Asunto:	MUNGIAKO UDALERRIKO HAINBAT LEKUTAN KANPOKO ARGITERIA PUBLIKOA HOBETZEKO ARGIAK EROSTEKO ETA INSTALATZEKO EGITEKO ZERBITZUA. / SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO.

PLIEGO TECNICO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES PUNTOS DEL CASCO URBANO DE MUNGIA

1.- Objeto del Contrato.

Constituye el objeto de la presente memoria las prescripciones técnicas que han de regir la ejecución la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones del alumbrado público exterior del término municipal de Mungia. Las trabajos de mejora a realizar comprenden la sustitución de luminarias existentes, dependientes de los centros de mando S, K, Z, AX, J, AA, N, AY,J, O, G, H, C,G,E.

2.- Objetivos técnicos a conseguir.

Los objetivos técnicos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

- Sustituir las luminarias actuales, por tecnologías lumínicas más eficientes a las actuales, tipo LED, cumplimento del RD 1890/2008 en lo que se refiere a eficiencia energética.
- Mejorar la eficiencia energética y el ahorro energético, con la consiguiente disminución de gases de efecto invernadero.
- Aminorar el importante gasto corriente que representa la factura energética y la de reposición de lámparas y mantenimiento, ya que las luminarias de tecnología LED poseen una vida útil más larga y son energéticamente más eficientes.

Egiaztapen-kode segurua: Código Seguro Verificación: 15703251054367053425
Modu elektronikoan sortutako agiria. Benetakoa dela egiaztatzeko, sartu hemen: https://sede.mungia.eus/validacion
Documento firmado electrónicamente, autenticidad verificable en https://sede.mungia.eus/validacion

3.- Justificación de su necesidad e idoneidad.

En cumplimiento de lo establecido la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, la celebración del presente contrato se justifica por la necesidad de mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público exterior.

La mejora del alumbrado exterior del Ayuntamiento de Mungia a través del presente contrato supone la ejecución de una serie de cambios, por las diferentes soluciones tecnológicas existentes, pudieran dar resultados óptimos.

4.- Ámbito de actuación.

La actuación global e integral que es objeto del presente contrato tiene como finalidad la ejecución de la mejora de las instalaciones de alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Mungia, con sustitución de la de los puntos de luz existentes en los centros de mando por otro de tecnología led, considerándose el cambio de los puntos por sistema directo.

Las luminarias que han de sustituirse se recogen en el Anexo B.

Las instalaciones que se realizarán cumplirán mínimamente las características técnicas recogidas en el Anexo A.

Las instalaciones serán sustituidas y amparadas por medio de proyecto luminotécnico con los cálculos lumínicos correspondientes justificativos que incluirán todo tipo de calles, situaciones, tipologías, usos y desarrollos de las vías públicas, de acuerdo con lo establecido en el REEIAE. Ver Anexo C.

Las propuestas técnicas presentadas serán previamente autorizadas por el Servicio Municipal de Alumbrado e integrarán los cálculos correspondientes a las luminancias, iluminancias, uniformidades, etc. para cada situación, vía, espacio, alumbrado funcional, alumbrado ornamental y alumbrado vial.

5.-Presupuesto

165.275,74 € (IVA incluido)

Presupuesto desglosado en Anexo D

6.- Legislación aplicable.

En el desarrollo de todas las prestaciones derivadas de los trabajos objeto del presente Contrato, será de obligado cumplimiento toda la normativa técnica vigente y Prevención de Riesgos Laborales, así como toda la que pueda ser de aplicación por las características de las instalaciones.

Se contemplará en todo momento el cumplimiento del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT) y sus instrucciones técnicas complementarias, especialmente la ITC-BT 09 que se refiere a instalaciones de alumbrado exterior con prescripciones específicas para la seguridad de las mismas, el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior (REEIAE) y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-EA-01 a ITC-EA-07, las normas particulares vigentes de la empresa suministradora de energía.

Igualmente, se estará a lo establecido en el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior (RD 1890/2008) que entró en vigor en abril de 2009 (REEIAE).

En virtud del artículo 13 del Reglamento de Eficiencia Energética en las Instalaciones de Alumbrado Exterior (REEIAE), periódicamente se comprobará el cumplimiento de las disposiciones y requisitos de eficiencia energética mediante verificaciones e inspecciones que serán realizadas, respectivamente, por instaladores autorizados de acuerdo al Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y por organismos de control autorizados para este campo reglamentario.

Se cumplirá exhaustivamente para la ejecución de estos cambios lo incluido en el documento denominado REQUERIMIENTOS TECNICOS EXIGIBLES PARA LUMINARIAS CON TECONOGIA LED DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL IDAE Y DEL COMITÉ ESPAÑOL DE ILUMINACIÓN Y DE SUS ANEXOS.

En conjunto, se deberán cumplir y/o presentar los condicionantes establecidos en los siguientes apartados:

- Requerimientos técnicos exigibles para luminarias con tecnología led de alumbrado exterior del IDAE y de COMITÉ ESPAÑOL DE ILUMINACIÓN, Anexos 1-2-3-4.
- Proyecto luminotécnico. Cálculos lumínicos justificativos.

Egiaztapen-kode segurua:
Código Seguro Verificación: 15703251054367053425
Modu elektronikoan sortutako agiria. Benetakoa dela egiaztatzeko, sartu hemen: https://sede.mungia.eus/validacion
Documento firmado electrónicamente, autenticidad verificable en https://sede.mungia.eus/validacion

ANEXO A

Egiaztapen-kode segurua:
Código Seguro Verificación: 15703251054367053425
Modu elektronikoan sortutako agiria. Benetakoa dela egiaztatzeko, sartu hemen: https://sede.mungia.eus/validacion
Documento firmado electrónicamente, autenticidad verificable en https://sede.mungia.eus/validacion

ANEXO B

Egiaztapen-kode segurua:
Código Seguro Verificación: 15703251054367053425
Modu elektronikoan sortutako agiria. Benetakoa dela egiaztatzeko, sartu hemen: https://sede.mungia.eus/validacion
Documento firmado electrónicamente, autenticidad verificable en https://sede.mungia.eus/validacion
Mungin geure ikurrek

ANEXO C

Egiaztapen-kode segurua:
Código Seguro Verificación: 15703251054367053425
Modu elektronikoan sortutako agiria. Benetakoa dela egiaztatzeko, sartu hemen: https://sede.mungia.eus/validacion
Documento firmado electrónicamente, autenticidad verificable en https://sede.mungia.eus/validacion

ANEXO D

Hirigintza, obra eta zerbitzuetako teknikaria.
Técnico de intervención urbanística, obras y servicios.
Honako honek modu elektronikoan sinatua / Firmado electrónicamento por:
Unai Orozco Eguskiza
15/07/2025.12:54:28

Egiaztapen-kode segurua:
Código Seguro Verificación: 15703251054367053425
Modu elektronikoan sortutako agiria. Benetakoa dela egiaztatzeko, sartu hemen: https://sede.mungia.eus/validacion
Documento firmado electrónicamente, autenticidad verificable en https://sede.mungia.eus/validacion